

ACTA N°41-2024

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Sobre la sección de Varios, el señor Gustavo Gutiérrez recuerda la necesidad de revisar el documento relacionado con la dirección de OPES, sugiriendo discutirlo la próxima semana o en dos semanas.

La señora María Estrada solicita incorporar el tema de "PLANES" en la discusión. El señor Gustavo Gutiérrez confirma y menciona que la reunión con los vicerrectores y vicerrectoras, inicialmente convocada para el viernes, será reprogramada, indicando que el señor Gastón Baudrit está trabajando en definir una nueva fecha. Informa que tiene un documento sobre este tema que compartirá con los presentes.

El señor Francisco González introduce nuevamente el tema de las aclaraciones a la información divulgada por Repretel, señalando que ha recibido múltiples consultas de diputados sobre el tema. Enfatiza la importancia de que CONARE emita un comunicado formal rechazando o solicitando informes sobre las afirmaciones hechas en los reportes. Resalta la falta de rigor en los datos utilizados por el grupo que elaboró la información y señala ejemplos de datos falsos, como una reducción ficticia de mil estudiantes en la Universidad Nacional.

El señor Gustavo Gutiérrez coincide con la necesidad de una reacción categórica y respalda los comentarios sobre la falta de veracidad en los datos presentados.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.

B. ACUERDO FIRME.**Artículo 2. Audiencias**

Análisis del documento Marco Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano y otros insumos presentados.

A las catorce horas y treinta minutos de recibe a la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario conformada por las siguientes personas:

Adriana Espinoza Paniagua, Universidad de Costa Rica
Hannia Rodríguez Mora, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Paola Arguedas Chacón, Universidad Nacional
Miriam Boza Ferreto, Universidad Técnica Nacional
Lorena Carvajal Pérez, Universidad Estatal a Distancia

Acompañadas por el Pedro Méndez Hernández, Secretario Académico de la Universidad de Costa Rica y el señor Randy Vargas, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano.

El señor Gustavo Gutiérrez inicia la sesión dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciéndoles por su asistencia. Ofrece disculpas por haber suspendido la sesión de la semana anterior debido a su participación en la Asamblea Legislativa. Además, se disculpa por cambiar el formato de la reunión de presencial a virtual, debido a los serios problemas de congestión vehicular.

La señora Adriana Espinoza inicia agradeciendo el espacio y subraya la importancia del tema para todos los presentes. Menciona que la convocatoria se centra en la escala administrativa y solicita apoyo para iniciar la exposición sobre la escala salarial, explicando brevemente el contexto.

Mientras se prepara la presentación, la señora Adriana Espinoza ofrece un resumen sobre el tema de la escala salarial. Explica que se trata de una escala basada en la metodología de puntos por factor, definida según la Ley Marco de Empleo Público. Esta metodología se fundamenta en la estructura ocupacional establecida por diferentes comisiones de CONARE, principalmente planificación. Detalla que los estratos ocupacionales están identificados numéricamente: 1 para soporte operativo, 2 para asistencial, 3 para técnico, 4 para profesional, 5 para dirección y 6 para administración superior, correspondiente a autoridades universitarias.

La escala abarca estratos ocupacionales desde soporte operativo hasta autoridades universitarias, garantizando equidad interna y externa mediante una secuencia lineal congruente a nivel estadístico.

En respuesta a una solicitud del señor Gustavo Gutiérrez, la señora Adriana Espinoza repasa la metodología utilizada y detalla que, más allá de la escala, se propuso un marco de implementación para el Régimen de Empleo Superior Universitario. Este marco incluye subsistemas como reclutamiento, capacitación, clasificación y valoración de puestos, evaluación del desempeño y el plan de empleo público. Señala que el trabajo fue realizado en conjunto con equipos técnicos expertos de las cinco universidades públicas, quienes aportaron criterios especializados para desarrollar la propuesta de forma integral y ajustada a las necesidades del sistema universitario.

El señor Pedro Méndez consulta cómo se incorpora la prohibición para puestos como contralorías y auditorías en la escala salarial presentada.

La señora Adriana Espinoza explica que la escala propuesta se organiza por estrato ocupacional y no incluye directamente el porcentaje o monto de prohibición. Este aspecto está siendo analizado por la comisión. Hasta ahora, se ha considerado una fórmula que calcula un 30% sobre el salario base de la clase ocupacional correspondiente, según lo establecido por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Sin embargo, este cálculo sigue pendiente de una decisión definitiva. En la escala actual, únicamente se contempla el salario global para cada estrato.

La señora Lorena Carvajal complementa señalando que ya se tiene definido el monto aplicable para la prohibición, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley Marco de Empleo Público. Se están evaluando dos formas de incorporarlo: como una columna adicional en la escala salarial o como un cálculo adicional al salario asignado al puesto afectado.

La señora Adriana Espinoza añade que esta incorporación no requerirá crear nuevas clases ocupacionales. En cambio, se trataría de establecer una categoría salarial diferenciada dentro de las clases existentes. Además, resalta que la propuesta actual es parte del marco técnico para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano, específicamente en el subsistema de compensación. Este marco técnico es esencial para la aprobación de otros trabajos desarrollados por las comisiones y para avanzar en la implementación integral de la Ley Marco de Empleo Público.

Objetivo

Establecer el Marco Técnico Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano del Régimen de Empleo Superior Universitario, en procura de garantizar la idoneidad y la excelencia del personal universitario para el Sistema de Educación Superior Estatal.

Metodología de trabajo

Desde el año 2021, 50 personas profesionales de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal trabajaron en una propuesta de un régimen unificado de gestión de talento humano, contemplando los subsistemas que establece la Ley Marco de Empleo Público (LMEP).

2022: equipos técnicos de talento humano analizaron el contexto de LMEP y el contexto interuniversitario.

De marzo a diciembre del 2023 la Subcomisión de Recursos Humanos se abocó al ajuste de toda la propuesta y en febrero del 2024 se presentó por primera vez a CONARE.

Sistema de Gestión del Talento Humano del RESU

- Planificación del Empleo
- Organización del Trabajo
- Captación de Talento Humano
- Capacitación y Desarrollo
- Gestión del Desempeño
- Gestión de la Compensación
- Relaciones Laborales

La señora Adriana Espinoza presenta la siguiente diapositiva, destacando los componentes del plan de empleo y la planificación laboral incluidos en la propuesta. Subraya que el desarrollo de este trabajo involucró a 50 personas, un esfuerzo colaborativo entre expertos de las cinco universidades públicas. Resalta que esta construcción conjunta asegura que la propuesta tenga un sólido respaldo técnico, abarcando cada uno de los subsistemas del Sistema de Gestión del Talento Humano.

Además, menciona que la propuesta ha sido ampliamente revisada, sometida al análisis de comisiones jurídicas y financieras en múltiples ocasiones, y cuenta con una estructura robusta. Actualmente, los equipos técnicos continúan trabajando en la implementación de este marco técnico, diseñado específicamente para adecuarse a la naturaleza y realidad de las universidades públicas. Además, enfatiza que esta propuesta representa cómo las universidades consideran más apropiado implementar la Ley Marco de Empleo Público, alineándose con sus necesidades y contextos particulares.

Subsistema de Gestión de la Compensación

- a) Estructura de salario compuesto
- b) Estructura de salario global
 - Consistencia externa.
 - Vinculado al mérito laboral.
 - Simplificación de las estructuras salariales.
 - Consistencia interna, igual salario en condiciones de igualdad de trabajo.
 - Factores de valoración.
 - Actualización a partir de estudios técnicos.

La señora Adriana Espinoza explica que, en el subsistema de compensación, se mantendrán dos regímenes salariales en las universidades públicas: el compuesto y el global. Esto responde a la necesidad de preservar a las personas que ya están en el régimen compuesto, garantizando así una transición consistente y respetuosa con las condiciones previas. Además, destaca los principios que orientan este subsistema, como la consistencia externa, la vinculación al mérito laboral y la simplificación de las estructuras salariales, un esfuerzo conjunto de las cinco universidades.

Subraya que la escala salarial se basa en factores de valoración y actualización definidos mediante estudios técnicos, siendo uno de los más relevantes la responsabilidad asociada a cada puesto. Estos factores permiten establecer grados de responsabilidad y complejidad, lo que a su vez determina los salarios para cada estrato y clase ocupacional. La señora Adriana resalta que esta metodología asegura una secuencia lineal y una consistencia interna, garantizando igualdad salarial para condiciones de trabajo similares y una estructura salarial coherente y equilibrada.

Metodología de valoración del puesto

Para la definición de la Escala de Salario Global, se utilizó el método de “puntos por factor”, no solo porque es el que sugiere la LMEP, sino porque es el más utilizado a nivel mundial, por cuanto permite el análisis del puesto desde su descomposición en factores y subfactores, así como su representatividad dentro de los resultados institucionales.

Factores y subfactores del método de valoración del Régimen de Empleo Superior Universitario

Competencias Cognitivas

- Preparación académica
- Experiencia

Competencias Institucionales

- Innovación
- Pensamiento Analítico
- Planificación y Organización
- Coordinación
- Autonomía

Responsabilidades

- Impacto de la gestión
- Complejidad de la función
- Recursos y bienes públicos
- Supervisión ejercida

Condiciones de trabajo

- Esfuerzo físico

La señora Adriana Espinoza concluye explicando que, con base en los factores evaluados y puntuados, se determinaron los salarios correspondientes a cada clase ocupacional dentro de los diferentes estratos. Destaca que uno de los logros más relevantes fue la conciliación de los estratos y clases ocupacionales entre las universidades, ya que cada institución tenía su propia estructura. La nueva escala integra todas las clases necesarias, incluso aquellas específicas de ciertas universidades, como el puesto de Rector Adjunto en la Universidad Nacional, que no existe en otras instituciones. Sin embargo, en las universidades donde una clase no sea requerida, simplemente no será utilizada.

También aborda una consulta previa sobre la secuencia salarial dentro del estrato de jefaturas, señalando que una aparente discrepancia se debe a que algunas jefaturas son de nivel operativo y, por tanto, tienen un rango salarial menor.

La señora Lorena Carvajal explica que el método de puntos por factor, recomendado por la Ley Marco de Empleo Público, es ampliamente reconocido como una herramienta eficaz para definir salarios justos y equitativos. Este método fue ajustado específicamente para el sector universitario estatal, considerando factores clave como responsabilidad del puesto, nivel de estudios, experiencia, conocimiento de idiomas y otros elementos relevantes para las universidades. Destaca que esta propuesta técnica, desarrollada por equipos expertos de las cinco universidades, busca garantizar una escala salarial competitiva y equitativa. Además, subraya que, aunque la escala presenta valores elevados para algunos puestos como rector y vicerrector, estos reflejan tanto la equidad interna como la competitividad en el mercado laboral. Sin embargo, reconoce que la implementación de la escala dependerá de las capacidades presupuestarias y de sostenibilidad a largo plazo de cada universidad, lo cual requerirá evaluaciones específicas para avanzar gradualmente hacia la escala propuesta.

El señor Pedro Méndez plantea la preocupación de que las universidades públicas, a diferencia de otras instituciones, aún no han definido una tabla de salario global, lo cual podría generar cuestionamientos políticos. Además, señala que existen diferencias entre algunos puestos y los estándares de mercado. Sugiere contratar un estudio externo especializado en clasificación y valoración de puestos para homologar las posiciones comunes entre universidades y analizar su correspondencia con el mercado laboral. Este

estudio permitiría a las universidades realizar ajustes en la escala salarial, siempre respaldados por fundamentos técnicos, como lo permite la Ley Marco de Empleo Público.

La señora Adriana Espinoza añade que, considerando las observaciones sobre la variabilidad respecto al mercado, la escala fue ampliada para incluir clases ocupacionales que permitan acomodar posiciones que se encuentren por encima o por debajo de los valores actuales. Este enfoque busca mantener la flexibilidad necesaria para garantizar la equidad externa. Además, enfatiza la importancia de actualizar la escala periódicamente, idealmente cada año, para asegurar que refleje adecuadamente las condiciones del mercado laboral y mantener su competitividad. La colaboración entre los equipos técnicos y el monitoreo constante son clave para garantizar la sostenibilidad y pertinencia de esta propuesta en el tiempo.

El señor Pedro Méndez plantea la complejidad de homologar puestos entre las universidades y la necesidad de un trabajo detallado que requiere horas de análisis puesto por puesto. Sugiere que CONARE contrate un estudio externo para este fin, dado que actualmente no existe una tabla de homologación que integre adecuadamente los datos con herramientas como la encuesta de Price Waterhouse.

También destaca la urgencia de dividir los análisis entre los sectores administrativo, docente y de dirección superior, ya que cada uno enfrenta retos particulares. En el caso de los docentes, menciona que el impacto financiero de la transición al salario global es significativo, particularmente por la rotación de personal interino, que genera aumentos sustanciales en la masa salarial en un plazo corto. Además, advierte sobre los retos de sostenibilidad a largo plazo debido al sistema de ascensos académicos, que podría elevar los costos de manera considerable.

El señor Francisco González resalta el gran esfuerzo técnico y metodológico detrás de la escala salarial propuesta, destacando que fue un trabajo riguroso y respaldado por una metodología sólida. Sin embargo, enfatiza las diferencias contextuales y presupuestarias entre universidades, lo que dificulta implementar una escala homogénea en el corto plazo. Subraya que las disparidades en financiamiento y sostenibilidad financiera, especialmente ante la volatilidad presupuestaria reciente, presentan un desafío significativo para adoptar la escala en todas las instituciones.

El señor Francisco González también menciona los impactos inmediatos del salario global en su universidad, como el caso de la UNA, donde 155 personas han ingresado al régimen de salario global, generando un aumento considerable en los costos. Además, señala que un plan de relevo académico en curso, que otorgará 300 plazas en propiedad hasta 2027, tendrá un impacto adicional en la masa salarial. Comparte su preocupación sobre la diferencia de ascensos en el régimen actual, donde los nuevos catedráticos logran el salario máximo en menos tiempo, lo que acelera los costos salariales.

Finalmente, llama la atención sobre la necesidad de uniformidad salarial entre universidades, dado que investigadores y académicos realizan tareas similares y no debería haber diferencias significativas en sus remuneraciones. Advierte sobre la presión política que podría intensificarse en las próximas semanas, ya que las universidades han recibido solicitudes de información detallada sobre sus escalas salariales, lo que podría generar cuestionamientos públicos y políticos sobre este tema complejo.

El señor Rodrigo Arias inicia agradeciendo el esfuerzo y el trabajo realizado por la comisión a lo largo de todo este proceso, así como las diversas presentaciones que han ofrecido en CONARE en distintos momentos. Destaca que ha llegado el tiempo de tomar un acuerdo

firmes dentro de CONARE sobre este tema, sin postergar más las decisiones necesarias, pese a las incertidumbres que aún rodean el análisis.

Señala que, como mencionó el señor Francisco González, la motivación inicial para este esfuerzo surgió en febrero de 2021 con el compromiso firmado por rectorías, consejos universitarios, federaciones estudiantiles y la comunidad universitaria en general. Este compromiso buscaba avanzar hacia un régimen de salario único en las universidades, anticipándose a los lineamientos que posteriormente estableció la Ley Marco de Empleo Público. Resalta que la comisión ha trabajado rigurosamente en desarrollar los componentes necesarios para este sistema, alineados con la ley.

El señor Rodrigo Arias enfatiza que se requiere avanzar con acuerdos concretos desde CONARE. Propone que, como máximo, en la sesión de hoy o a más tardar mañana, se adopten decisiones aprobando tanto el marco técnico como la escala salarial global presentada por la comisión. Destaca que no concibe la idea de que una universidad adopte la escala mientras otras no, ya que esto contravendría el objetivo principal del esfuerzo: establecer parámetros homogéneos entre las universidades públicas. Sin embargo, reconoce las dificultades de implementación, señalando que no todas las universidades tienen las mismas capacidades financieras para costear la transición.

Critica que decisiones unilaterales, como los acuerdos previamente adoptados por la Universidad de Costa Rica en relación con la escala salarial global, colocan a las demás universidades en una posición incómoda y generan presión adicional. Esto podría profundizar las brechas históricas entre instituciones en lugar de reducirlas. Subraya que este trabajo no debe verse únicamente como una respuesta a la Ley Marco de Empleo Público, sino como un esfuerzo colectivo por parte de la comunidad universitaria para garantizar justicia y equidad salarial.

Reconoce que la implementación será un desafío debido a la falta de recursos y al panorama financiero incierto. Menciona que recientemente las universidades estuvieron al borde de enfrentar un crecimiento del 0% en el FEES, lo que habría puesto en jaque los presupuestos de las instituciones. Advierte que, en este contexto, es fundamental diseñar hojas de ruta específicas para cada universidad que permitan la transición gradual al régimen de salario global, tomando en cuenta sus capacidades presupuestarias.

El señor Rodrigo Arias concluye afirmando que la aprobación de esta escala salarial y del marco técnico en CONARE debe ser acompañada por un compromiso firme de redistribución de recursos para garantizar su implementación efectiva. Insiste en que este esfuerzo no será viable sin una redistribución adecuada y reitera que la justicia salarial no solo es un objetivo técnico, sino un imperativo ético y funcional para garantizar condiciones equitativas en todas las universidades públicas. Agradece nuevamente a la Comisión por su trabajo, destacando su profesionalismo y la solidez técnica de sus propuestas.

El señor William Rojas inicia agradeciendo el trabajo realizado por las compañeras y compañeros en la preparación de esta propuesta, reconociendo el esfuerzo y el detalle técnico que se ha puesto en ella. Coincide con los comentarios del señor Francisco González y el señor Rodrigo Arias, destacando que este tema debe abordarse seriamente en el seno de CONARE. Señala que, por ejemplo, en el caso de la UTN, implementar este esquema salarial con el actual crecimiento del FEES sería inviable, ya que consumiría prácticamente el incremento de tres años del presupuesto del 2%. Por ello, subraya la necesidad de manejar este tema con una estrategia dosificada y sostenible en el tiempo.

El señor William Rojas también menciona el impacto de la regla fiscal, que impone límites al gasto corriente y de capital, ilustrando que aunque una universidad como la UCR pueda

enfrentar un costo de implementación determinado, la regla fiscal podría impedir su ejecución inmediata. Esto hace esencial un proceso progresivo que permita una aplicación paulatina. Sin embargo, advierte que este enfoque puede generar tensiones, ya que las personas que no reciban los beneficios inmediatos podrían manifestar su inconformidad, mientras que quienes resulten favorecidos desde el inicio lo aceptarán de manera positiva.

Reconoce que, aunque todas las universidades públicas comparten objetivos comunes, sus estructuras internas y capacidades financieras son distintas, lo que podría generar asimetrías en la aplicación de la escala salarial. Estas diferencias deben ser abordadas para evitar desigualdades significativas en puestos equivalentes. Insiste en la necesidad de analizar cuidadosamente este tema, adoptando un enfoque estratégico que combine urgencia con reflexión, para no cometer errores que puedan tener consecuencias graves, especialmente si desde la Asamblea Legislativa se introduce una reforma que haga obligatorio el cambio al salario global.

El señor William Rojas también subraya que el próximo año político traerá desafíos similares al actual, incluyendo amenazas como la propuesta gubernamental para eliminar la autonomía universitaria, un tema que requerirá una respuesta unificada y firme de todas las universidades públicas. Con este contexto en mente, recalca la importancia de que CONARE diseñe una estrategia consensuada y conjunta que transmita un sentido de unidad y compromiso, tanto hacia las instituciones como hacia los trabajadores.

Finaliza señalando que cualquier decisión debe considerar la viabilidad económica en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Comparando con un proyecto de investigación, destaca que su desarrollo no depende únicamente de su diseño técnico, sino también de su viabilidad. De la misma manera, la implementación de esta escala salarial debe ser sostenible y realista, evaluando sus efectos a cinco, ocho y diez años, para garantizar su éxito y sostenibilidad en las universidades públicas.

A continuación, el señor Pedro Méndez destaca dos puntos esenciales: primero, las dudas sobre la sostenibilidad financiera en la implementación de la escala salarial. Comenta que, dentro de la Universidad de Costa Rica, la escala administrativa no representa un problema de sostenibilidad ni en el corto ni en el mediano plazo, ya que el promedio salarial actual está por encima del salario global, lo que incluso podría generar ahorros a mediano plazo. Sin embargo, subraya que las preocupaciones reales surgen en la escala docente, donde las diferencias entre los regímenes académicos de las universidades dificultan una unificación completa. Comenta que cada institución tiene parámetros distintos para valorar el mérito académico, como la asignación de puntos por la publicación de libros, lo que imposibilita, por ahora, la creación de una categoría docente común.

El señor Méndez también respalda la propuesta de crear una banda salarial con rangos amplios que permitan acomodar las diferencias existentes, pero enfatiza que un verdadero régimen unificado requeriría abordar primero la discusión sobre los criterios académicos y de mérito en todo CONARE. Sugiere aprobar la escala administrativa como un primer paso, dada su viabilidad, y luego proceder a discutir las escalas de los puestos docentes y de autoridad universitaria, que presentan mayores retos tanto técnicos como financieros.

El señor Gustavo Gutiérrez respalda esta visión y señala la posibilidad de separar los aspectos administrativos de los puestos de autoridad universitaria en la propuesta actual. Posteriormente, el señor Francisco González interviene destacando la urgencia y complejidad del tema. Coincide en que la escala administrativa no representa un problema mayor para muchas universidades, incluida la UNA, pero reconoce que las dificultades más significativas están en la escala docente. No obstante, expresa su desacuerdo con la noción de que los regímenes académicos de las diferentes universidades no sean

comparables, ya que considera que todas las instituciones aplican criterios serios y responsables en sus asignaciones de categoría.

El señor Francisco González también señala que la escala de los puestos de autoridad podría ser revisada, ya que algunas categorías presentan salarios altos en comparación con otras posiciones de responsabilidad similar fuera del ámbito universitario, como ministros. Hace un llamado a aprobar lo urgente, que es la escala administrativa, y sugiere que cada universidad podrá adaptarse a esta referencia de acuerdo con su naturaleza y contexto particular.

Recalca que, aunque no es obligatorio para todas las universidades aplicar la escala tal cual, es importante evitar discrepancias significativas entre ellas. Finalmente, aboga por analizar con detalle las figuras de autoridad para garantizar una alineación adecuada con la realidad presupuestaria y las responsabilidades de cada puesto.

La señora Adriana Espinoza, tras expresar su respeto hacia las decisiones que cada universidad o representante tome, explica un aspecto técnico clave de la escala salarial. Señala que la escala está diseñada con una secuencia lineal, lo que significa que cualquier ajuste en los salarios de los puestos de autoridad, como un rector o un decano, tendría un impacto directo en todos los demás niveles salariales. Este efecto ocurre porque la escala se construye sobre una base técnica, donde los factores como la responsabilidad se puntúan y afectan toda la estructura. Por ejemplo, si se disminuye el salario de un rector, automáticamente se requeriría un ajuste descendente en el resto de los salarios para mantener la coherencia técnica de la escala.

La señora Lorena Carvajal complementa la explicación señalando que el sistema de puntos por factor asigna un valor al punto, no al puesto específico. Esto implica que el salario de cada categoría se calcula multiplicando el puntaje del puesto por el valor del punto. Según esta metodología, existe una relación jerárquica que va desde los puestos con menor presencia de factores hasta aquellos con mayor presencia, como el de rector.

La señora Lorena Carvajal aclara que, aunque es posible realizar ajustes, estos implicarían recalcular toda la estructura salarial, ya que cualquier cambio en un punto de la escala repercute en toda la estructura. Subraya que estos ajustes, aunque viables desde una perspectiva política, requieren una revisión técnica integral para mantener la consistencia y equidad de la escala.

El señor Francisco González ratifica lo expresado por las compañeras, asegurando que sus comentarios son totalmente válidos. Afirmar que está de acuerdo con la base técnica de la propuesta y que la asignación salarial responde a una lógica estructurada, no siendo un salario antojadizo. Además, confirma que la escala salarial de los ministros es la publicada y está siendo corroborada.

La señora María Estrada agradece la aclaración del señor Francisco González, quien a su vez, menciona que la escala salarial global de los ministros es de 4 millones, no 3 millones como se había mencionado anteriormente.

El señor Rodrigo Arias, por su parte, cuestiona si el salario global de los ministros es definitivo, a lo que el señor Francisco González responde afirmativamente. El señor Rodrigo Arias comenta que comprende la base técnica de la propuesta, pero expresa su preocupación sobre los salarios de la alta dirección, los cuales considera elevados. Señala que esta percepción puede depender de la universidad en la que se desempeña cada uno, ya que cada institución tiene una forma diferente de analizar los salarios. Sin embargo, reconoce el gran trabajo realizado por más de 50 personas en la elaboración de la

propuesta y sostiene que es difícil tomar una decisión diferente debido al sólido fundamento técnico de la misma.

El señor Francisco González está de acuerdo con las observaciones del señor Rodrigo Arias y reafirma que la clave está en cómo cada universidad implementará la escala salarial, estableciendo un equilibrio para evitar disparidades salariales. Propone la idea de encontrar un punto de acuerdo que permita mayor cercanía entre las universidades en cuanto a los criterios salariales.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere aprobar la parte relacionada con el sector administrativo y dejar para un análisis posterior lo referente a las autoridades universitarias y el sector académico, ya que estos aspectos aún no se han tratado en detalle.

La señora María Estrada apoya esta propuesta, pero sugiere que se consulte a las especialistas en talento humano para conocer su recomendación sobre cómo proceder con estos temas. En este sentido, expresa la importancia de considerar la percepción colectiva de la universidad, sin importar los cargos, y cómo las expertas en talento humano podrían contribuir con su visión profesional sobre el asunto. Además, agradece profundamente el esfuerzo y el trabajo realizado por la comisión en la elaboración de la propuesta.

El señor Francisco González expresa su preocupación sobre la dificultad de dividir la escala salarial y publicarla en partes, ya que considera que esto podría enviar una mala señal. Además, subraya que la escala salarial debe ser global para toda la institución, y no limitada a un sector específico, ya que existe una obligatoriedad de mantener una escala unificada.

El señor Rodrigo Arias está de acuerdo con el señor Francisco González y recalca que dividir la escala daría una mala señal.

La señora Lorena Carvajal apoya la intervención del señor Francisco González y agrega que la escala se construyó técnicamente, pero menciona que podría contemplarse un segundo escenario en el que se ajuste el valor del punto para que el salario máximo sea similar al de un ministro. Explica que esta modificación podría generar un nuevo escenario, con una propuesta ajustada a esos valores máximos y mínimos. Destaca que, aunque podrían existir distintos escenarios, es fundamental que se apruebe una escala única para todas las universidades, con el fin de evitar desajustes en la implementación.

El señor Francisco González considera importante que, aunque la escala tenga máximos y mínimos establecidos, no se interprete que toda la escala esté basada en los máximos. Resalta que esta distinción es clave para lograr un acuerdo que todos los involucrados puedan adoptar.

El señor Randy Vargas destaca que no es recomendable salir con una escala parcial. Después de todo el trabajo realizado, sacar una escala incompleta una semana después del FEES no sería adecuado y no reflejaría bien el esfuerzo que se ha hecho. Propone que, en lugar de sacar una escala parcial, se debería trabajar para aprobar una escala completa. Subraya que, como se discutió en la subcomisión, debe haber un plan claro para la implementación de la escala, con acuerdos por parte de las universidades y el CONARE, teniendo en cuenta las capacidades de cada universidad para adaptarse a la nueva escala.

El señor Randy Vargas también resalta que la escala debe verse como una referencia tanto para los límites inferiores como para los superiores. Este enfoque, especialmente en el caso del sector académico, es necesario debido a la complejidad de los regímenes académicos de las universidades. Explica que, en el caso de los salarios académicos, los

componentes como la dedicación exclusiva y otros recargos pueden hacer que los salarios base no representen el salario global que se propone. Esto minimiza el impacto en los presupuestos de las universidades, ya que, en muchos casos, los salarios base pueden verse aumentados por otros conceptos que no estarían reflejados directamente en la escala publicada.

El señor Randy Vargas hace una reflexión adicional sobre cómo cualquier ajuste en las categorías más altas de la escala salarial afectaría directamente las categorías más bajas, ya que las categorías de rectoría y vicerrectoría suelen ser ocupadas por académicos que provienen de niveles intermedios. Si el salario global propuesto es demasiado bajo, podría desmotivar a los académicos a postularse a estos altos cargos de responsabilidad, afectando el funcionamiento general de las universidades.

El señor Francisco González comenta que, aunque la aprobación de la escala pueda ser considerada desde una perspectiva política, especialmente después de la aprobación del presupuesto de la República, no se debe descuidar la necesidad de seguir discutiendo internamente el tema, ya que es fundamental avanzar en el acuerdo lo más pronto posible.

El señor William Rojas coincide con la postura del señor Francisco González, argumentando que no es el momento adecuado para aprobar la escala debido al contexto político. Considera que si se aprobara en este momento, podría generar reacciones públicas negativas, tanto hacia los rectores como hacia las instituciones, ya que no se habría pasado aún por el segundo plenario y podría percibirse como una decisión inoportuna. Además, señala que, aunque la escala es válida técnicamente y está bien fundamentada, políticamente el riesgo podría ser mayor que el beneficio en este momento tan crítico.

El señor Rodrigo Arias interviene sugiriendo que, aunque la escala no se apruebe de inmediato, se podría remitir a las universidades como referencia para su análisis interno.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con esta propuesta, sugiriendo que el acuerdo inmediato sea el de trasladar la escala a las universidades para su análisis, aunque la aprobación formal de la misma se deje para después del 29 de noviembre, cuando se apruebe el presupuesto de la República. El señor Rodrigo Arias también apoya esta idea y sugiere que la escala se mantenga en la agenda para ser discutida nuevamente en la próxima reunión, asegurando que, aunque no se tome una decisión final, el proceso continúe avanzando.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

Correo electrónico de fecha 15 de octubre 2024, suscrito por el Área de Desarrollo Institucional (ADI) CONARE, mediante el cual remiten el oficio OF-ADI-563-2024, referente al envío de la modificación 5-2024 del Consejo Nacional de Rectores a la STAP, así como el clasificador por objeto de gasto y el clasificador económico en Excel y PDF. Esta modificación ya fue remitida a la Contraloría General de la República por medio del SIPP. (217624)

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio R-1642-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en

atención al CNR-586-2024 que hace referencia a la “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, remite el oficio DGAJ-391-2024 como respuesta a la solicitud planteada por el CONARE. (215224)

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si únicamente la UTN ha respondido al oficio en cuestión.

El señor Gastón Baudrit confirma y añade que la señora Paulina está a la espera de recibir las confirmaciones, insumos y observaciones de las demás universidades. Esto con el propósito de organizar un acto de presentación del proyecto de ley. Confirma que, hasta el momento, solo han recibido las observaciones de la UTN.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1642-2024 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- B. SOLICITAR A LAS DEMÁS RECTORÍAS HACER LLEGAR SUS OBSERVACIONES A LA BREVEDAD POSIBLE A FIN DE COMUNICARLAS A LA DIPUTADA PAULINA RAMÍREZ PARA QUE SE PROCEDA A CONVOCAR AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE LEY.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio RG/R/1116/2024 de fecha 11 de octubre 2024, suscrito por la Dra. Claudia Susana Gómez López, rectora general de la Universidad de Guanajuato, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual brinda información sobre la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato (FILUG) e igualmente extiende formal invitación para participar como invitados de honor en la edición número 67 de la FILUG que se estará realizando del 03 al 13 de abril de 2025. (217024)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO RG/R/1116/2024 DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ, RECTORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
- B. REMITIR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN QUE HACE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO A LA SEÑORA Y SEÑORES RECTORES COMO INVITADOS DE HONOR EN LA PRÓXIMA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO PARA SU CONSIDERACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-1696-2024 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el MBA. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite invitación al evento de lanzamiento del Proyecto “Escalamiento del Modelo de Negocio de Transición justa a la Bioeconomía Circular en los Polos Cuadrantes

de desarrollo de la Región Huétar Norte”, que se llevará a cabo el próximo viernes 22 de noviembre en el Eco campus Sede San Carlos, en La Abundancia de Ciudad Quesada, a partir de las 8: 30 a.m. pasando al medio día a una visita de campo a las instalaciones de Nico Verde en Pital de San Carlos, donde se concluirá cerca de las 3:00 p.m. y solicita externar la invitación a los rectores y rectora. (224824)

El señor Gustavo Gutiérrez informa al señor William Rojas que, lamentablemente, no podrá asistir a la actividad en cuestión. Sin embargo, indica que tratará de enviar a una vicerrectora o al señor Roberto Guillén en su representación.

El señor Francisco González menciona que también revisará su agenda para evaluar su posible asistencia.

El señor Gustavo Gutiérrez reitera que ese día tiene otro compromiso al cual no puede faltar.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1696-2024 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL MBA. WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- B. REMITIR A LAS RECTORIAS LA INVITACIÓN QUE HACE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL PARA EL LANZAMIENTO DEL PROYECTO “ESCALAMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO DE TRANSICIÓN JUSTA A LA BIOECONOMÍA CIRCULAR EN LOS POLOS CUADRANTES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE”.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Memorándum MEMO-DC-61-2024 de fecha 15 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Santiago Álvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual solicita colaboración con la firma por parte del señor Presidente y de los señores y la señora Rectores del CONARE. Esta adenda se relaciona con la suscripción del recurso Scopus para las cinco universidades y el CONARE por el periodo de octubre 2024 a setiembre 2025, que se gestiona mediante la asignación de recursos del Fondo del Sistema del proyecto “Adquisición conjunta de bases de datos referenciales y de texto completo”. (219124)

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si es necesario que todos señores rectores y señora rectora firmen el acuerdo para acceder al recurso bibliográfico Scopus.

El señor Gastón Baudrit confirma que, efectivamente, cada representante institucional deberá firmar para completar el procedimiento y garantizar el acceso a dicho recurso.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORÁNDUM MEMO-DC-61-2024 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. SANTIAGO ÁLVAREZ REYES, JEFE A.I. DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.

B. REMITIR EL MEMORÁNDUM Y SU ADJUNTO A LA SECRETARIA DE ACTAS LA ADENDA PARA PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA LA SUSCRIPCION DEL RECURSO SCOPUS.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio OF-PI-286-2024 de fecha 17 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Carlos Mora Sánchez del equipo premio a la innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual informa la pronta finalización del certamen 2024, por lo que su Comité Técnico solicita valorar la asignación de un monto de ₡10.000.000 en el presupuesto 2025 para cubrir costos de alimentación, confección de materiales y logística del premio, incluyendo conferencia de prensa, talleres de evaluación, entrega de premio y reunión de retroalimentación. (219524)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-PI-286-2024 DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. CARLOS MORA SÁNCHEZ DEL EQUIPO PREMIO A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO.

B. REMITIR DICHO OFICIO AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL A FIN DE QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EL FINANCIAMIENTO QUE SE SOLICITA CON CARGO A LOS FONDOS DE SISTEMA 2025.

C. ACUERDO FIRME.

c) Oficio OF-PI-287-2024 de fecha 17 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Carlos Mora Sánchez del equipo premio a la innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual informa que ya se cerró el proceso de evaluación de las empresas participantes, de las cuales hace un resumen, igualmente requiere que se puedan ratificar las recomendaciones para continuar con el proceso de comunicación de resultados. Asimismo, indica que la fecha que se planteó para la entrega de estos galardones es el 21 de noviembre, a las 3 de la tarde en las instalaciones del CONARE. (219624)

Recomendaciones:

- Ganadora de la categoría MIPYME en el eje de mitigación: Aromas y sabores técnicos S.A. (ASTEK)
- Ganadora en la categoría de cooperativas en el eje de mitigación: Coopetarrazú R.L.
- Ganadora en la categoría de empresa grande, en el eje de adaptación: Kimberly-Clark Costa Rica, Ltda.
- Ganadora en la categoría de empresa grande en el eje de mitigación: Proquinal Costa Rica, S.A.

El señor Francisco González destaca la relevancia de los resultados y la participación empresarial en el contexto del premio, sugiriendo que se insista en una amplia cobertura

de prensa para resaltar la importancia de esta actividad y su impacto. Recomienda que la señora Vanessa gestione una cobertura mediática adecuada.

El señor Gustavo Gutiérrez apoya la propuesta y sugiere incluir un punto adicional en el acuerdo, solicitando al Departamento de Prensa del CONARE que promueva la cobertura publicitaria de este evento. Solicita al señor Gastón Baudrit que redacte la recomendación correspondiente.

El señor Gastón Baudrit confirma que procederá con la redacción.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-PI-287-2024 DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. CARLOS MORA SÁNCHEZ DEL EQUIPO PREMIO A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO.
- B. RATIFICAR LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO QUE CONFIERE CONDICIÓN DE GANADORAS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:
 - a. GANADORA DE LA CATEGORÍA MIPYME EN EL EJE DE MITIGACIÓN: AROMAS Y SABORES TÉCNICOS S.A. (ASTEK)
 - b. GANADORA EN LA CATEGORÍA DE COOPERATIVAS EN EL EJE DE MITIGACIÓN: COOPETARRAZÚ R.L.
 - c. GANADORA EN LA CATEGORÍA DE EMPRESA GRANDE, EN EL EJE DE ADAPTACIÓN: KIMBERLY-CLARK COSTA RICA, LTDA.
 - d. GANADORA EN LA CATEGORÍA DE EMPRESA GRANDE EN EL EJE DE MITIGACIÓN: PROQUINAL COSTA RICA, S.A.
- C. SOLICITAR A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL LA COBERTURA DE ESTE MAGNO EVENTO.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) Propuesta de actualización del Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

El señor Gustavo Gutiérrez propone atender este asunto en la primera sesión de diciembre de 2024.

La señora María Estrada pregunta si ya se envió un oficio formalizando esta iniciativa.

El señor Gastón Baudrit aclara que, además del reglamento, se enviará una hoja de presentación explicando el origen de los cambios y el propósito de cada capítulo incluido en la actualización del texto, en respuesta a las solicitudes previas.

La señora María Estrada confirma que es necesario incluir esos antecedentes.

El señor Gastón Baudrit ratifica que la hoja de presentación está en preparación y que será enviada junto con el reglamento.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita que se envíe todo el material completo para su revisión.

El señor Gastón Baudrit confirma que así se hará.

SE ACUERDA:

- A. TENER POR ENTREGADA LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONARE.
- B. REMITIR LA PROPUESTA A LAS RECTORÍAS PARA SU CONSIDERACIÓN Y OBSERVACIONES.
- C. RETOMAR EL TEMA EN LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio MEIC-DM-OF-450-2024 de fecha 10 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Patricia Rojas Morales, quien es Ministra a.i. del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual informa en relación con el oficio MEIC-DM-OF-331-2024 remitido por este despacho, referente a la representación del sector académico ante el Consejo Asesor de Sostenibilidad (CAS), indica que, al no recibir alguna propuesta de parte del Consejo Nacional de Rectores en el plazo indicado, se procedió a nombrar representante de dicho sector a la persona sugerida por la Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE) (213424)

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su preocupación por la falta de representación del CONARE en el Consejo Asesor de Sostenibilidad y pregunta si hubo una propuesta para que CONARE tuviera un representante.

El señor Gastón Baudrit explica que el consejo, creado por un reglamento y no por una disposición legal, inicialmente designó a la señora Fiorella Bulgarelli como representante del sector académico. Sin embargo, esta representación provino del sector privado, y la gestión para mantenerla fue realizada por UNIRE. En septiembre, se envió un oficio a las rectorías solicitando un representante, pero no hubo respuesta, posiblemente porque no se tenían antecedentes claros en las rectorías.

La señora María Estrada señala que la falta de respuesta representa un descuido y solicita detalles sobre el oficio enviado a las rectorías.

El señor Gastón Baudrit identifica el oficio CNR 736 del 19 de septiembre como el comunicado enviado a las rectorías.

La señora Glenda Hernández aclara que, anteriormente, CONARE tenía representación en el consejo, con titulares y suplentes designados. Sin embargo, el MEIC asumió la designación de otro representante académico, generando confusión.

El señor Gastón Baudrit agradece la aclaración.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0364-2024, suscrito por el Sr. Marlon Navarro Álvarez Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente CONARE entre otros, mediante el cual hace consulta sobre la representación institucional en el Consejo Nacional Consultivo de Estadística (Conace). Realiza reseña de la conformación de este consejo y a su vez solicita les sea confirmada la persona designada, si se mantiene, o bien faciliten los datos del representante asignado a más tardar el 31 de octubre. Las representaciones por parte del CONARE recaen en los señores Gilbert Brenes Camacho y Jorge Andrey Valenciano Salazar. (213824)

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta acerca de la situación de los representantes, específicamente si desean continuar en sus cargos. Solicita información sobre sus nombramientos.

La señora Glenda Hernández responde que ambos representantes, el señor Gilbert y el señor Jorge Andrey, están nombrados hasta 2025. El señor Gilbert tiene su nombramiento hasta el 1 de mayo de 2025, mientras que el señor Jorge Andrey lo tiene hasta el 17 de julio del mismo año.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que esto representa un problema con las fechas, ya que los periodos de nombramiento no están perfectamente alineados.

La señora Glenda Hernández confirma que es probable que los representantes no tengan claros los detalles de sus periodos, pero aclara que, en general, los nombramientos se hacen con antelación.

Finalmente, el señor Gustavo Gutiérrez propone que se le responda al señor Marlon informándole que ambos representantes están nombrados hasta el 2025, y sugiere enviar un oficio en el que se detalle el acuerdo que formaliza estos nombramientos.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MIDEPLAN-DVM-OF-0364-2024, SUSCRITO POR EL SR. MARLON NAVARRO ÁLVAREZ VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA.
- B. RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SEÑORES GILBERT BRENES CAMACHO COMO REPRESENTANTE TITULAR, NOMBRADO SEGÚN ACUERDO CNR-227-2023 Y JORGE ANDREY VALENCIANO SALAZAR COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, NOMBRADO SEGÚN ACUERDO CNR-373-2023 ANTE EL CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE ESTADÍSTICA (CONACE).
- C. INFORMAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y AL MIDEPLAN, QUE AMBOS NOMBRAMIENTOS SE ENCUENTRAN VIGENTES HASTA EL 2025.
- D. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio SINAC-ACLAC-DR-0850-2024 de fecha 15 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Maylin Mora Arias, directora regional del área de Conservación la Amistad Caribe Dirección Regional del Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el cual se informa en atención al oficio CNR-809-2024, sobre la renuncia del Sr. Bernal Rodríguez Herrera como representante suplente del sector Académico ante el Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe, por lo que solicitan se proceda con la designación de la representación del sector académico, tomando en consideración las limitaciones de traslados y otros, que han presentado los anteriores representantes por no ser de la región. En virtud de lo anterior indican que en Central de Limón se cuenta con sedes de la Universidad de Costa Rica, sede del Caribe y del Tecnológico de Costa Rica, por lo que se recomienda que la designación tome en cuenta a docentes de la zona, lo cual favorecería la importante participación del sector académico en este consejo regional. (216024)

El señor Gustavo Gutiérrez expresa que le parece extraño que aún no se haya avanzado en la designación de los representantes, ya que recuerda que ya se había tomado un acuerdo al respecto.

La señora Glenda Hernández confirma que, efectivamente, se había enviado un acuerdo relacionado con la postulación de los representantes, específicamente bajo el acuerdo 810. Explica que esto se discutió en la sesión 36 y que ya se había remitido la solicitud a las rectorías para que propongan candidatos. Sin embargo, hasta el momento no se ha recibido ninguna propuesta, aunque el proceso de remisión ya se completó.

La señora María Estrada sugiere que tal vez se podría enviar un recordatorio para asegurar que las rectorías envíen las propuestas de los candidatos.

La señora Glenda Hernández está de acuerdo con la sugerencia de la señora María Estrada y confirma que enviará un recordatorio.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que el proceso de designación de representantes se concentre en tres universidades: ITCR la UNED y la UCR. Sugiere que, una vez definidas estas tres universidades, se elijan un representante titular y un suplente, para luego continuar con la asignación de los cargos correspondientes.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SINAC-ACLAC-DR-0850-2024 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. MAYLIN MORA ARIAS, DIRECTORA REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA QUE POSEEN SEDES EN LA ZONA, A FIN DE QUE PROPONGAN CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN DEL CONARE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE.
- C. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio R-1252-2024 de fecha 15 de octubre 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 36-2024 del 01 de octubre, en el artículo 6, inciso f), informa que propone a la MSc. Shi Alarcón Zamora, como candidata del Instituto Tecnológico de Costa Rica para representar al CONARE, ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (216224)

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si aún faltan las respuestas de las otras universidades respecto a la designación de los representantes.

La señora María Estrada confirma que sí, y pregunta hasta cuándo tienen tiempo para enviar esas respuestas.

La señora Glenda Hernández informa que, aunque aún faltan las respuestas, se puede proceder con la designación de un representante de manera provisional. Menciona que la señora Melania Aragón, quien estaba representando a la UTN, ya se había jubilado en enero, por lo que actualmente no tienen representación de esa universidad. Propone designar a la señora Melania Aragón como titular y dejar la vacante como suplente hasta que se reciba otra propuesta de candidato.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con la propuesta de designar a la señora Shi Alarcón Zamora como representante titular y dejar la suplencia abierta.

El señor Rodrigo Arias respalda la propuesta y sugiere que se proceda a hacer la designación.

La señora María Estrada también está de acuerdo con la propuesta.

El señor Gustavo Gutiérrez propone modificar el acuerdo para proceder con la designación.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1252-2024 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. DESIGNAR A LA MSc. SHI ALARCÓN ZAMORA DE LA ESCUELA DE IDIOMAS Y CIENCIAS SOCIALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 112910818, COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CCDIH) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio R-1253-2024 de fecha 15 de octubre 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 38-2024 del 08 de octubre, en el artículo 7, inciso b), informa que se designa a la MBA. Evelyn Hernández Solís (titular), cédula 303930495 y a la Ing. Raquel Mejías Elizondo (suplente), cédula 504040537, como representantes ante el Comité Consultivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (216324)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1253-2024 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. EN RESPUESTA AL OFICIO MIDEPLAN-DVM-OF-0328-2024 DE FECHA 02 DE OCTUBRE 2024, COMUNICAR LA DESIGNACIÓN DE LA MBA. EVELYN HERNÁNDEZ SOLÍS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 303930495 Y A LA ING. RAQUEL MEJÍAS ELIZONDO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 504040537, COMO REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE, POR SU ORDEN, ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Carreras universitarias

Memorándum MEMO-DA-103-2024 de fecha del 15 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual adjunta para aprobación del CONARE y posterior publicación los dictámenes: (219324)

Rediseño del Bachillerato y Licenciatura en inglés con formación en Gestión Empresarial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad de Costa Rica:

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-103-2024 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGLÉS CON FORMACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
 - a) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGLÉS CON FORMACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y QUE MODIFIQUE SU PERFIL, CRÉDITOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
 - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VELE POR QUE EFECTIVAMENTE SE PROVEA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROPUESTA SEGÚN LOS TÉRMINOS DE ESTE DICTAMEN.
 - c) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Rediseño de la Maestría en Pedagogía de la Universidad Nacional

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-103-2024 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE EL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:
 - a) QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA QUE PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE DICTAMEN Y CON LOS SIGUIENTES ÉNFASIS: DIVERSIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DESARROLLO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.
 - b) QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Asamblea Legislativa

Oficio AL-FPLP-12-OFI-179-2024 de fecha 15 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Cynthia Córdoba Serrano, Diputada Partido Liberal Progresista, dirigido a los señores Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector Universidad de Costa Rica, Sr. Francisco González Alvarado, rector Universidad Nacional Sr Rodrigo Arias Camacho, rector Universidad Estatal a Distancia, Sr. Jaime Cerdas Calderón, director UCCAEP y a las señoras Lena Castro Castro, directora ejecutiva adjunta Cámara de Exportadores de Costa Rica y a la Sra. Karol Fallas Estrada, directora financiera Cámara de Comercio de Costa Rica, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida que se tuvo con el propósito de identificar las necesidades profesionales, técnicas e investigativas del sector productivo, así como buscar su articulación con la oferta académica de las universidades. Igualmente detalla varios temas que se consideran fundamentales para la incorporación de un plan de acción e insta para que se inicien a la brevedad la implementación de los acuerdos alcanzados. (215424).

El señor Rodrigo Arias recuerda que ya se había designado una Comisión NEXO para abordar este tema.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que, efectivamente, había una comisión asignada para este propósito.

El señor Rodrigo Arias sugiere que sería necesario informarle a la diputada sobre el acuerdo que ya se había tomado en relación con esta comisión.

El señor Francisco González está de acuerdo y apoya la necesidad de informar a la diputada.

La señora Glenda Hernández considera que se envió una copia a la diputada y se compromete a verificar dicha información.

El señor Rodrigo Arias añade que será necesario responderle a la diputada adjuntando nuevamente el acuerdo.

SE TOMA NOTA.

Artículo 9. Varios

a) Nombramiento del Director de OPES

El señor Gustavo Gutiérrez señala que este punto es solo para recordar que hay un documento pendiente de análisis. Solicita que se revisen con los equipos correspondientes y sugiere que en unos 15 días se podría poner el tema en la agenda para definir los requisitos relacionados con el nombramiento del director de OPES. Además, menciona que se había comprometido a hacer algo similar con el CeNAT y que espera recibir el documento esta semana. En cuanto lo reciba, lo compartirá con los presentes y se realizará una dinámica similar de análisis con los equipos. El objetivo es poder hacerlo público en unas tres o cuatro semanas, según sugiere.

La señora María Estrada propone que el análisis se podría hacer el 12 de ese mes, ya que no estará disponible el 5.

El señor Gustavo Gutiérrez responde afirmativamente, indicando que el 12 es una opción viable.

El señor Gustavo Gutiérrez luego consulta quién representará a la señora María Estrada el 5 de ese mes, a lo que la señora María Estrada responde que será el señor Ricardo.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que se defina la fecha para el 12 y solicita que los comentarios sean enviados antes para que el señor Gastón Baudrit pueda integrarlos en un solo documento.

b) Reunión con vicerrectores y vicerrectoras para PLANES

El señor Gustavo Gutiérrez informa que, durante su estancia en Golfito, se enteró de que la mayoría de los vicerrectores y vicerrectoras convocados para la reunión del viernes no podían asistir. Ante esta situación, el señor Gustavo Gutiérrez tomó la iniciativa de hablar con el señor Gastón, quien sugirió cambiar la fecha de la reunión. Las nuevas fechas propuestas son el miércoles 30 de octubre o el viernes 1 de noviembre, en horarios de 9 a 12 o de 2 a 5, dependiendo de la disponibilidad de la mayoría.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca la importancia del documento "PLANES 2026-2030" y subraya que es esencial contar con la participación de la mayoría de los vicerrectores y vicerrectoras para la reunión.

La señora María Estrada comparte la misma preocupación y solicita que se replanteen las fechas, ya que los insumos para la discusión son muy importantes. Además, menciona que, en relación con el PLANES, es crucial asegurar que el equipo encargado de realizar los ajustes haya incorporado las retroalimentaciones proporcionadas en la reunión anterior.

Señala que los ajustes no se habían reflejado en la versión que les presentaron. Un tema importante que la señora María Estrada señala es la cuestión de los fondos propios, sobre la cual hubo un énfasis en la reunión anterior. Recuerda que, en esa ocasión, los señores Francisco González y Rodrigo Arias fueron muy enfáticos en que no se tratara de "fondos propios", sino de "fondos adicionales" o "fondos alternativos",

Esta preocupación es compartida por los vicerrectores y vicerrectoras, quienes reiteraron que esa distinción debe ser clara. Además, algunos vicerrectores se sorprendieron por la elección de los colores en el mejor escenario presentado, el cual hacía alusión a los colores oficialistas, lo que generó inquietud. Por esta y otras razones, hace énfasis en la importancia de garantizar la independencia política en la contratación de los recursos, un tema que había sido señalado en la reunión anterior.

La señora Marinela comenta que, según su conocimiento, el nombre al que se hace referencia ya había sido cambiado.

La señora María Estrada responde que, en realidad, no se había realizado ningún cambio.

El señor Rodrigo Arias señala que el nombre en cuestión era otro, pero la señora María Estrada reafirma que, además de este detalle, otros escenarios presentados no habían sufrido cambios, a pesar de las observaciones que ella misma había realizado, incluyendo la observación sobre uno de los nombres, que no fue modificado.

La señora María Estrada concluye sus observaciones expresando la necesidad de verificar que los cambios sugeridos por las rectorías estén debidamente incorporados en el documento.

El señor Rodrigo Arias propone que se determine qué día es más conveniente para la mayoría de los vicerrectores y vicerrectoras para asistir a la reunión, si el miércoles 30 de octubre o el viernes 1 de noviembre.

La señora María Estrada plantea que sería conveniente contactar al señor Olman, ya que entiende que en una reunión anterior se presentó alguna alteración en el proceso. Menciona que ha estado dando seguimiento al calendario y subraya que es crucial aprobar los documentos a tiempo, pero también recalca que no se debe permitir ningún tipo de irrespeto, mencionando que, si es cierto lo que se ha dicho, hay que pedir calma y respeto por el proceso.

El señor Gustavo Gutiérrez complementa lo mencionado por la señora María Estrada, señalando que recibió retroalimentación de parte de las vicerrectoras y vicerrectores de Extensión y Acción Social, quienes mostraron un gran desacuerdo con el documento que se presentó. Estaban sorprendidos de que ya se hubiera sostenido una reunión con los rectores y que se les haya presentado ese documento sin haber incorporado las actualizaciones y retroalimentaciones previas.

La señora María Estrada menciona que las vicerectorías de Vida Estudiantil también expresaron una observación similar, evidenciando que el problema de no incorporar las retroalimentaciones sigue siendo una constante.

El señor Gastón Baudrit agradece las observaciones y se compromete a trasladarlas directamente a la división correspondiente para que se tomen las acciones necesarias.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere hablar con el señor Olman para entender qué ha estado ocurriendo con estos problemas y falta de actualización.

El señor Gastón Baudrit responde que, aunque no son directamente responsables de la generación de esos contenidos, ya que son elaborados por personas externas contratadas, reconoce que hay una falta de control sobre la ejecución del contrato y que se tomará cartas en el asunto.

La señora María Estrada confirma que el problema está en la ejecución y que se deben rectificar los errores.

El señor Rodrigo Arias comparte que recibió el mismo tipo de observaciones y críticas sobre la falta de actualización en los documentos y la presentación de escenarios que no son prospectivos, como se había propuesto, sino que más bien abordan problemas coyunturales actuales con una visión a largo plazo.

El señor Francisco González también confirma que los vicerrectores han manifestado observaciones similares y mencionan que hicieron recomendaciones y observaciones durante la actividad, las cuales no se tomaron en cuenta.

El señor Gustavo Gutiérrez resalta la importancia de atender estas observaciones, no solo por la inversión, sino también por la relevancia del documento que se debe generar.

El señor Gastón Baudrit informa que recibió información adicional de fuera de CONARE, de que algunas autoridades estaban cuestionando la metodología prospectiva, argumentando que esta metodología es más adecuada para escenarios políticos y no necesariamente para el desarrollo universitario o académico.

La señora María Estrada responde que las observaciones que ella recibió indican que la metodología no es prospectiva, ya que los escenarios presentados ya están ocurriendo, lo que concuerda con lo que se había expresado previamente en la sesión.

El señor Rodrigo Arias también confirma que los escenarios presentados no eran prospectivos, ya que abordan problemas actuales con soluciones a largo plazo. Recalca que la Constitución Política obliga a tener un plan para el periodo 2026-2030, que es el periodo del PLANES.

El señor Gustavo Gutiérrez propone definir una fecha de consenso para la reunión, sugiriendo que se planteen dos fechas posibles y se vea cuál de ellas tiene la mayor disponibilidad, con un mínimo de 20 vicerrectores y vicerrectoras que puedan asistir.

El señor Rodrigo Arias menciona que el miércoles podría ser muy pronto para la mayoría de los vicerectorías.

La señora María Estrada añade que las vicerectorías de vida estudiantil están en Honduras, lo que dificulta su participación en las fechas propuestas. Menciona que ellas

propusieron el 15 de noviembre como una opción y también solicitaron que la sesión fuera presencial.

El señor Gastón Baudrit sugiere que CONARE sea quien defina la fecha directamente para garantizar el acuerdo, pero el señor Gustavo Gutiérrez explica que no pueden fijar la fecha sin conocer las agendas de todos los vicerrectores y vicerrectoras.

El señor Gastón Baudrit reconoce que este es un problema logístico y confirma que se hará un ejercicio para determinar la fecha que funcione para la mayoría. También propone que si algún vicerrector o vicerrectora no puede asistir, pueda enviar a un representante en su lugar.

La señora María Estrada insiste en que debe haber un mínimo de vicerrectores presentes por universidad, sugiriendo al menos 20 vicerrectores, y en el peor de los casos, que falte uno por universidad.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que el mínimo de 20 vicerrectores es razonable y destaca la importancia de asegurar que haya representación suficiente.

El señor Gastón Baudrit se compromete a tomar las medidas necesarias para coordinar la reunión y garantizar la asistencia de los vicerrectores, ajustándose a las agendas disponibles.

- c) Seguimiento de la información suministrada por Repretel, Amelia Rueda, primera línea

El señor Gastón Baudrit informa que se ha solicitado a la señora Vanesa recopilar la información necesaria para poder elaborar un documento en común. Actualmente, están recopilando datos relacionados con el aspecto salarial, y tienen un insumo que proviene de las declaraciones del señor Gustavo Gutiérrez a la prensa sobre el 2% otorgado por los diputados en la Comisión. También mencionan que se tienen pendientes los comunicados de prensa. Además, el señor Gastón Baudrit pregunta si los demás miembros, como la señora rectora y los demás rectores, tienen observaciones sobre la propuesta, ya que desean comunicarlo cuanto antes. Informa que el comunicado fue circulado nuevamente ese mismo día y que la señora Vanesa está esperando para poder divulgarlo si reciben autorización.

El señor Gustavo Gutiérrez responde que hay varias cuestiones a considerar, especialmente en relación con el comunicado. Señala que las observaciones que realizó eran mínimas, principalmente correcciones de comas, y cree que el comunicado está casi listo. Sin embargo, también menciona que deben abordar la cuestión del incremento de la planilla en relación con el número de estudiantes. Recuerda que ayer se tomó un acuerdo de que CONARE publicaría un comunicado al respecto, y menciona que es importante resaltar que no sobra nada, ya que los ataques hacia ellos han sido consistentes.

El señor William Rojas comparte que recibió una solicitud de la diputada Sonia Rojas, quien le informó sobre los ataques que ha recibido al aceptar la eliminación de 1.500.000.000 para el ITCR en la zona sur. La diputada le pidió apoyo y él sugiere que CONARE emita un comunicado para respaldarla, anunciando la aprobación de la compra del terreno para la sede en la zona sur como una forma de apoyo a las gestiones que ella ha realizado. El señor Rojas considera importante que el comunicado se use para desmentir las críticas que están recibiendo, especialmente en su zona.

El señor Rodrigo Arias también considera importante emitir un comunicado de respaldo a la diputada Sonia Rojas, algo que la señora María Estrada apoya completamente.

El señor William Rojas recalca que la diputada Sonia Rojas ha apoyado sus gestiones y que, por tanto, es necesario emitir un comunicado de CONARE en apoyo a sus acciones. Propone que el comunicado sea enviado a la diputada y también publicado en las redes sociales de CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez recapitula que deben salir tres comunicados de CONARE: uno sobre el 2%, otro sobre el tema de la señora Sonia Rojas, y un tercero sobre el tema de la planilla en relación con el número de estudiantes.

La señora María Estrada sugiere que el comunicado relacionado con la diputada Sonia Rojas podría ser incluido dentro del comunicado del 2%, ya que ambos están relacionados. El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con esta idea.

Sin embargo, la señora María Estrada plantea que el comunicado sobre los estudiantes debe manejarse con más cautela. Señala que, al analizar los autores y aliados de las críticas, se encuentran varios miembros de partidos políticos como el PLP, el PUSC y Nueva República. Esto podría hacer que cualquier comunicación del CONARE al respecto sea contraproducente si no se maneja cuidadosamente.

El señor Francisco González está de acuerdo con la propuesta de incluir el apoyo a la diputada Sonia Rojas en el comunicado del 2%, sugiriendo agregar un párrafo que, en el marco de la autonomía universitaria, resalte el apoyo de CONARE a la apertura de la compra del terreno para la sede en la zona sur, ratificando los recursos para dicha compra.

También menciona que el otro tema relevante, como lo indicó el señor Gustavo Gutiérrez, tiene que ver con la respuesta a la publicación de Primera línea. Señala que no solo el número de estudiantes es un tema relevante, sino el conjunto de razonamientos sobre cómo se establecen estos datos. Expresa su preocupación de que, si no se dice nada al respecto, la información errónea sigue circulando, y que CONARE debería hacer una manifestación pública solicitando información técnica sobre los estudios utilizados para esas estadísticas. Considera que se debe actuar cuanto pronto, pues ya están pasando muchos días sin respuesta.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si este comunicado podría salir hoy.

El señor Gastón Baudrit confirma que trabajará para sacar el comunicado hoy, incluyendo las modificaciones solicitadas, tanto el del 2% con el apoyo a la compra del terreno, como el de la solicitud de información técnica sobre las estadísticas y la metodología utilizada, señalando que las estadísticas publicadas no son consistentes con las oficiales del CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que se compartirá el procedimiento en el chat para que todos puedan hacer comentarios.

El señor Gastón Baudrit señala que ya se han incorporado las observaciones realizadas y que lo único pendiente es agregar el párrafo sobre el apoyo a la diputada Sonia Rojas. Además, menciona que se está trabajando en la redacción de una nota para la publicación de los estándares e indicadores y que también se está remozando una publicación con un dossier que contiene un resumen de los indicadores más significativos de las universidades para su divulgación.

El señor Francisco González pregunta si el señor Gustavo Gutiérrez y el señor William Rojas estarán presentes mañana, a lo que el señor Gustavo Gutiérrez confirma su asistencia y la de William Rojas. El señor Rodrigo Arias menciona que no podrá asistir, pero enviará representantes. La señora María Estrada también enviará representantes.

El señor William Rojas solicita que la ubicación de la reunión se envíe por el chat para tener la información precisa.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinticuatro minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior